Fecha última modificación: 09/11/2026 10:57:16 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría General de Gobierno

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Expedición de Testimonios, Copias Certificadas o Copias Simples de Instrumentos Notariales.	Expedición de Testimonios, Copias Certificadas y Copias Simples.
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría General de Gobierno	BC-SGG-005
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Proporcionar al solicitante la expedición de constancias, testimonios, copias certificadas o copias simples de instrumentos notariales que obren en los volúmenes notariales resguardados en el Archivo General de Notarías.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el ciudadano requiera constancias, testimonios, copias certificadas o copias simples de instrumentos notariales que obren en el Archivo General
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Copia certificada o copia simple	Representante Legal Interesado Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Noviembre en testimonios y copias certificadas de 1 a 4 páginas es de $513.38 m.n. y adicionales de 5 en adelante $34.21 m.n. por página, en copia simple $17.14 m.n. por página.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :7 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección del Archivo General de Notarías - Avenida Villahermosa Esquina Navolato, Fraccionamiento Guajardo , s/n, Mexicali 21050		Lucila Morales Vallejo Director del Archivo General de Notarías lmoralesv@baja.gob.mx 686 555 4475	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Delegación Playas de Rosarito - Calle José Haros Aguilar, Colonia Villa Turística , 2004, Playas de Rosarito 22710	661 614 9740 EXT s/n	Pilar Olimpia Vargas Moreno Delegada povargas@baja.gob.mx 661 614 9700	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno San Quintín - Avenida A entre 9 y 10, Fraccionamiento San Quintín , s/n, San Quintín 22940		Francisco de Jesús Oliveros Absalón Subsecretario de Gobierno foliveros@baja.gob.mx 616 165 31 32	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Tecate - Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso , 1016, Tecate 21478		Fernando Iván Esparza Murúa Delegado fiesparza@baja.gob.mx 665 103 75 06	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ex Ejido Chapultepec , 6500, Ensenada 22785		Elizabeth Valdéz Álvarez Subsecretaria de Gobierno evalvarez@baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno Zona Metropolitana - Juan Ruiz de Alarcón, Zona Urbana Río Tijuana , 1572, Tijuana 22010	664 624 21 00 EXT 2486	Esperanza Cázares Carmona Coordinadora de Desarrollo Político cazarese@baja.gob.mx 664 624 21 00	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31 Fracc. XII, Estatal

Ley de Ingresos para el Estado de Baja California, para el ejercicio Fiscal del 2026., ART.Artículo 24, Incisos E y G, Estatal

Ley del Notariado para el Estado de Baja California., ART.Artículos 2, 6 y 169, fracción VII, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California., ART.Artículo 38, fracción XI, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadano

REQUISITOS INTANGIBLES

Pago de derechos

Contar con los datos notariales, número de escritura, volúmen y notaría.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Ser comparenciente en la escritura o bien presentar hoja de inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	NO
Identificación oficial con fotografía	NO
Acreditar con poder notarial la representación legal	NO
Llenar solicitud	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a las oficinas de la Dirección del Archivo General de Notarías
° Solicitar el servicio indicando el instrumento notarial que requiere
° Presentar identificación oficial
° Acreditar el interés jurídico.

Compareciente en escrituras públicas

REQUISITOS INTANGIBLES

Identificación oficial con fotografía vigente

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° Identifíquese mediante Llave BC.
° Haga clic en el botón “Iniciar trámite”
° Complete el formulario electrónico.
° Adjunte los requisitos solicitados.
° Un servidor público realizará la búsqueda y cuantificación del instrumento notarial solicitado.
° Recibirá una notificación por correo electrónico para continuar con el trámite y realizar el pago correspondiente en línea.
° Realice el pago en línea mediante los medios habilitados en la plataforma.
° Una vez confirmado el pago, se procederá a la elaboración de las copias certificadas solicitadas.
° Podrá recoger sus copias certificadas en las oficinas de la Dirección General de Archivo de Notarías, en un plazo estimado de 6 días hábiles. Este plazo podrá ser mayor cuando la solicitud corresponda a un municipio distinto de Mexicali.

Presencial

° Acudir a las oficinas de la Dirección del Archivo General de Notarías
° Solicitar el servicio indicando el instrumento notarial que requiere
° Acreditar el interés jurídico
° Presentar identificación oficial

Hoja de inscripción del RPPC de escrituras públicas

REQUISITOS INTANGIBLES

Hoja de inscripción del RPPC

Identificación oficial con fotografía vigente

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° Identifíquese mediante Llave BC.
° Haga clic en el botón “Iniciar trámite”
° Complete el formulario electrónico.
° Adjunte los requisitos solicitados.
° Un servidor público realizará la búsqueda y cuantificación del instrumento notarial solicitado.
° Recibirá una notificación por correo electrónico para continuar con el trámite y realizar el pago correspondiente en línea.
° Realice el pago en línea mediante los medios habilitados en la plataforma.
° Una vez confirmado el pago, se procederá a la elaboración de las copias certificadas solicitadas.
° Podrá recoger sus copias certificadas en las oficinas de la Dirección General de Archivo de Notarías, en un plazo estimado de 6 días hábiles. Este plazo podrá ser mayor cuando la solicitud corresponda a un municipio distinto de Mexicali.

Presencial

° Acudir a las oficinas de la Dirección del Archivo General de Notarías
° Solicitar el servicio indicando el instrumento notarial que requiere
° Acreditar el interés jurídico
° Presentar identificación oficial